

## NORMAS OPERATIVAS OSPPCyQ PAPELEROS

---

### J) CONSULTAS

- Planilla completa, según Anexo I, o Bono de consulta.
  - El afiliado debe presentar: Credencial de la Obra Social, DNI y último o penúltimo recibo de sueldo
  - Llevarán informe médico cuando se facturen más de 2 consultas al mismo paciente el mismo mes, de la misma especialidad.
  - El afiliado debe abonar un co-seguro de \$ 2.00 (pesos dos) en todas las especialidades, Quedan exceptuados de abonar los coseguros las consultas derivadas de control del embarazo y puerperio hasta los 30 días, Recién nacidos hasta los 3 años de vida ( PMI ), Discapacitados y Oncológicos
- Las consultas de las especialidades que incluyen el equipo base de atención primaria de la salud NO requieren autorización previa. Las consultas del resto de las especialidades a las que son derivados los afiliados SI requieren autorización previa, solicitada vía fax por los afiliados a **APPI S.R.L.** .

### J) PRACTICAS

- Práctica indicada en R/p o bono de práctica con datos filiatorios del paciente, diagnóstico, firma y sello del profesional prescriptor. No más de 5 (cinco) códigos por prescripción bioquímica.
- Autorización previa por Auditoría Médica, vía fax al (0351) 4870782 -4313094 o vía mail. [auditoriacba@appired.com.ar](mailto:auditoriacba@appired.com.ar)
- En caso de prácticas de emergencia, y fuera de los horarios de atención de Auditoría Médica, la orden de práctica debe consignar la leyenda “PRACTICA REALIZADA DE URGENCIA” para su autorización vía fax, dentro de las 24 Hs. hábiles posteriores a su realización.
- El afiliado debe abonar un co-seguro de \$5.00 (pesos cinco). En el caso de prácticas Fisiokinésicas, Fonoaudiológicas y salud mental abonará un coseguro de \$ 2 cada sesión. Tales importes deben ser deducidos de los aranceles pactados con APPI SRL al ser facturadas las prácticas correspondientes.

### J) INTERNACIONES

- Todas las internaciones clínicas o quirúrgicas programadas deberán ser solicitadas con 72 hs. de anticipación, y autorizadas por **APPI S.R.L.**.
- Todas las internaciones de urgencia deberán ser notificadas dentro de las 24 hs. hábiles de producida, al igual que los pedidos de prórroga en internaciones clínicas.

## NORMAS DE FACTURACION

- J) Se presentará la facturación dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes a nombre de **APPI S.R.L.** en 9 DE JULIO 2059, ALBERDI, Córdoba. Se debe presentar un master de facturación mensual con la documentación respaldatoria.

) **CONSULTAS**

- Las planillas y/o R/P, con informes cuando así correspondan.
- Deberán constar: fecha, apellido y nombre del afiliado, N° de beneficiario, diagnóstico, firma del afiliado, firma y sello médico en pie de planillas y/o R/P
- Toda dato enmendado deberá ser salvado con firma y sello del prestador.

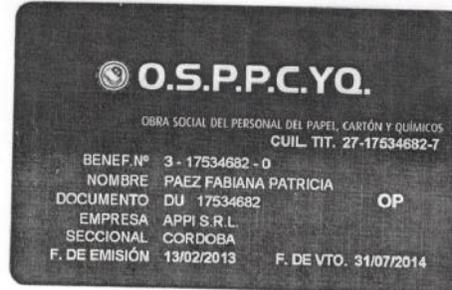
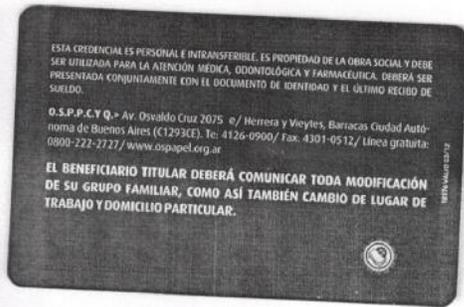
) **PRACTICAS**

- Deben ser facturadas con:
  - Prescripción médica autorizada
  - Informes cuando así corresponda.
- Deberán constar fecha, apellido y nombre del afiliado, N° de beneficiario, diagnóstico, código de la prestación, firma del afiliado, firma y sello médico que prescribe, firma y sello de médico que realiza la práctica.
- Se adjuntará a la misma facturación, toda la documentación por reclamos de débitos o devoluciones efectuadas por **APPI S.R.L.**

) **INTERNACIONES**

- La facturación de cada internación se presentará en forma individual adjuntando:
  - Orden de internación autorizada por **APPI S.R.L.**
  - Fotocopia DNI del Afiliado
  - Fotocopia Credencial del afiliado.
  - Fotocopia último recibo de sueldo del afiliado titular.
  - Foja anestésica.
  - Foja quirúrgica
  - Informe de anatomía patológica
  - Informe de Recepción del Recién Nacido en caso de cesárea o parto
  - Hoja de enfermería.
  - Informe de Hospitalización.
  - Historia Clínica institucional con seguimiento y evolución día

## MODELO DE CREDENCIALES



## CREDENCIALES PROVISORIAS

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL PAPEL, CARTON Y QUIMICOS		
Osvaldo Cruz 2075 - Cap. Fed.   T.E.: 4126-0900   FAX: 4301-0512   www.ospapel.org.ar		
CREDENCIAL PROVISORIA VIA WEB		N° 15 - 045312
N° DE BENEFICIARIO: 3-20439521-0		
APELLIDO: MORENO	NOMBRES: ARIEL PAULINO	DNI: 20439521
FECHA DE NACIMIENTO: 09-09-1968	DOMICILIO: ALTO VERDE - CORDOBA	
PERTENENCIA: 6	FECHA DE INGRESO: 14-11-2000	
C.U.I.T: 30536259194	RAZON SOCIAL: OCA SA	
<p>El provisorio deberá presentarse conjuntamente con último recibo de sueldo y DNI. En el caso de pertenecer el carnet a un familiar, los datos de la empresa corresponden al afiliado titular. El último dígito que forma el número de beneficiario indica el tipo de beneficiario: 0 - Titular   1 - Cónyuge   2 - Concubina   3 - Hijos   5, 7, 8 y 9 - Otros. Para evitar inconvenientes mantenga actualizados sus datos domiciliarios.</p>		
EMITIDO: 27-05-2015		VENCE: 26-06-2015

HERRERA Y VIEYTES  
EMPRESA  
O.S.P.P.C.Y.Q.

Imprimir

**OSPAT**

20924806231/0000

ALDERETE IRRIBARRA RICARDO LOR

Fecha de Ingreso: 1/2010

Cat.: MON - Del.: 106/1060

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD DEL TURF

**OSPAT**

20081180874/0000

BUGMAJIN ULRICO ALBERTO

Fecha de Ingreso: 06/2010

Cat.: MON - Del.: 88/881

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD DEL TURF